

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) MATÍAS CISTERNA GONZÁLEZ.

INDEPENDENCIA, 23 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1603 /2018

## LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Memorándum N° 454 de fecha 26 de septiembre de 2018 del Departamento de Personal; la Providencia N° 2632 del Administrador Municipal de fecha 27 de septiembre de 2018; el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don (ña) MATÍAS CISTERNA GONZÁLEZ, con fecha 16 de octubre de 2018.

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBASE el anexo de contrato a honorarios de don (ña) MATÍAS CISTERNA GONZÁLEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº suscrito el 16 de octubre de 2018, mediante el cual se modifica el contrato de honorarios del prestador de servicios antes indicado, en el sentido que se incorpora un incremento en el mes de octubre y diciembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NÜÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dideco - Dom - Tránsito - Secpla - Jurídico - Dimap - JPL - Control - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.